



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de Red Eléctrica de España, S.A.U., frente a Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, seguido como PO 24/2018, sobre determinados aspectos de la ordenanza fiscal reguladora de la «tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos», publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 30, de 13-2-2015 y «Anexo de tarifas» publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 225, de 29-11-2017.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de esta fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 21 de febrero de 2018.

El Letrado de la Administración de Justicia,
Ildefonso Ferrero Pastrana